

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

Llamados a concurso de méritos y pruebas, ABIERTO, para la provisión EFECTIVA .

Llamado N° 31/23 (Expediente N° 121120-000018-23)

Un (1) cargo de **Asistente de Literatura Uruguaya** (grado 2 del esc. G, 20 hs. sem.) del Departamento de Literaturas Uruguayas y Latinoamericanas del Instituto de Letras, a partir de la toma de posesión y por un período inicial de dos años, pudiendo ser renovado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 43 numerales 2, 4, 5, 6 y 7 del Estatuto del Personal docente (EPD, vigente desde el 01.01.2021). De acuerdo a lo establecido en el artículo 8⁽¹⁾ del EPD, la aspiración al presente llamado es libre.

PERFIL DEL CARGO. De acuerdo al Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos docentes de la Facultad de Humanidades, artículo 2: *“Se trata de un cargo de formación (con conocimientos que proporciona un título de grado) en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones establecidas establecidas en los artículos 1 y 2 del Estatuto de Personal Docente (EPD). Actuará bajo la dirección de docentes de grados superiores (3, 4 o 5) quienes procurarán encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales”.*

De acuerdo al Estatuto del Personal Docente, de fecha 1 de enero de 2021, artículo 14 literal b) la carga horaria corresponde a docentes de dedicación media, por lo que deben desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1°^(*) según lo determine cada Servicio.

El desempeño de la actividad del docente designado será evaluada de acuerdo a lo indicado en los artículos 13 y 14 como así también según el Capítulo VIII del mencionado Estatuto.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deben enviar toda la documentación que se detalla a continuación vía mail a concursosfhuce@gmail.com hasta las 13:00 horas del día de cierre de inscripciones.

1. Copia en formato papel de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte)
2. Completar ambas vías y firmar el formulario de Inscripción, presentar en formato papel (disponible en: www.fhce.edu.uy).
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes, (con firma original, no escaneada, ni digital). Presentar una (1) copia digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante) y una (1) copia en formato papel a la que se le habrá adherido el timbre profesional valor \$230.

Dicha declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes estar organizados de acuerdo al Reglamento de provisión de cargos efectivos grado 2 de la FHCE disponible en: <https://www.fhce.edu.uy/normativa/>

¹ **Art. 1:** “Funciones docentes sustantivas Son funciones docentes sustantivas del personal docente: a) la enseñanza; b) la investigación y otras formas de actividad creadora y c) la extensión y actividades en el medio. **Art. 2:** Son también funciones docentes en la medida que tengan por finalidad el cumplimiento de los fines de la Universidad: 1) la asistencia técnica, b) la participación en el gobierno universitario y c) la gestión académica de la Universidad y sus servicios de conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto. **Art. 8: Principio de libre aspiración.** La aspiración a la designación inicial en un cargo docente es libre. Sólo está sujeta a las siguientes restricciones: a) Cuando sea aplicable el límite de edad (artículo 69) o existan plazos máximos de ocupación de los cargos (artículo 43). b) Cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, solo pueden aspirar quienes posean el título habilitado respectivo. El Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo respectivo. c) Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender de grado y otras formaciones terciarias como egresados con no más de cinco años desde el egreso, las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años.”

4. De acuerdo a lo establecido en el art. 5 del citado Reglamento, si el aspirante ejerce el derecho a elegir uno de los integrantes del Tribunal, deberá presentar un sobre con la leyenda: "Voto para el Tribunal".

5. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos.

NO SE ACEPTAN TRABAJOS EN FORMATO PAPEL.

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2, 3 NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5.

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 h, en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: concursosfhuce@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 31/23- desde el 28 de julio de 2023 hasta las 13:00 horas del 29 de setiembre de 2023.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 20 de julio de 2023, SECCIÓN CONCURSOS – FHCE.